



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Asistentes

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

J.A. Acosta Gómez

C. Mora Luján

B. Nofuentes López

C. Campos Malo

J. A. Zapata Martínez

J. A. Medina Cobo

L. A. Fernández Sevilla

F.J. Hidalgo Vidal

M.V. García Valera

A. Lorente Izquierdo

LI. Moral i Muñoz

Grupo PP

J. M. Sanmartín Aguilar

M^a A. Mora Castellá

J. B. Gimeno Cardona

Grupo Compromís

R. García Asensio

LL.M. Campos Sanchis

C. Díez Suárez

Grupo Ciudadanos

F. J. Soler Coll

J. Soler Blasco

Grupo Podem

D. Jaén Gomáriz

Secretario

J. Llavata Gascón

Interventor:

J.A. Valenzuela Peral

Siendo las veinte horas y treinta minutos (20,30 h) del día veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen, por vía telemática, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos

1. ACTAS ANTERIORES



Se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 27 de julio y 31 de agosto de 2021, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 4.019/2021 de fecha 26/08/2021 al núm. 4.457/2021, de fecha 20/09/2021 del ejercicio de 2021, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

3. ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTION RECAUDATORIA CON LAS EELL (797575T)

A propuesta de su Presidente, la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, emitió dictamen favorable a la adopción por el Pleno del acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia) al convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia) al Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales, de fecha 18 de marzo de 2021 (BOE nº 80 de fecha 3 de abril), aceptando de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sea de aplicación y con declaración responsable de que la política de seguridad de la información se rige por lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y, en el caso de que se utilicen infraestructuras de terceros, por la Resolución de 28 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Protocolos de intermediación de datos, por lo que se garantiza que todos los suministros de información que se soliciten al amparo del Convenio se regirán por la citada normativa.

DOS. Aprobar la continuidad en el nombramiento de la persona titular de la Secretaría Municipal como interlocutor único para el desarrollo de las funciones previstas en dicho convenio.



TRES. Dar traslado del presente acuerdo al Director del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

CUATRO. Facultar a la Alcaldía para cuantos actos y trámites resulten precisos en orden a la efectividad del presente acuerdo.

4. EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE LA BASE DE EJECUCIÓN NÚM. 25 DEL PRESUPUESTO DE 2021 (847288P)

Atendido lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y con la finalidad de regularizar las asignaciones económicas a los grupos políticos municipales.

Visto el informe de control financiero de Intervención del ejercicio de 2020 y la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y Empresas Públicas.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales y emitido informe por el Sr. Interventor.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Aprobar, inicialmente, la modificación de la base de ejecución núm. 25 , párrafo último, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Quart de Poblet, para el ejercicio de 2021, en los siguientes términos:

"Las asignaciones de las dotaciones económicas a los grupos municipales, son las establecidas por el Pleno en el acuerdo de organización municipal de 25 de junio de 2019.

El pago de las mismas se realizará con carácter general, durante el primer trimestre del ejercicio, previa petición de los grupos y con el acuerdo correspondiente de la Junta de Gobierno Local; con carácter excepcional en el ejercicio de 2021, se realizará en el último trimestre del año.

Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación recibida que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida, y con el alcance y condiciones que, en su caso, el mismo determine."

DOS. Exponer al público la modificación de la Base de Ejecución del Presupuesto ejercicio 2021 aprobada, previo anuncio en el *BOP*, por quince (15) días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno; considerándose definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentara ninguna.

INTERVENCIONES

Sr. Nofuentes.

Sólo un apunte, esto es lo que comentamos en la Comisión de Hacienda, que digamos, agiliza la aportación a los grupos políticos, y aunque en esa propuesta que llevamos a la Comisión de Hacienda decía que como norma general el primer



trimestre del año, en la propuesta al Pleno contempla que en este caso, en el año en que estamos, porque ya no podemos hacerlo en el primer trimestre, lo hagamos ya, en el tercero.

Lo cual quiere decir en la práctica que solicitéis la aportación a los grupos ya, la del 2021, ya, y la del 2022 en el primer trimestre del 2022, ¿queda claro, no? ...

5. PROPUESTA DE MANTENIMIENTO DE AUMENTO DE JORNADAS A DETERMINADAS FIGURAS TÉCNICAS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES (799210P)

Visto el informe emitido por el Sr. Secretario de modificación contractual del Centro de Tipología Mixta de Quart de Poblet, de conformidad con las Disposiciones Adicional Segunda, apartado 1 y Adicional Tercera, apartado 8, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante), que literalmente transcrito dice así:

"Con fecha 3 de junio de 2021, la empresa GESMED, adjudicataria de la gestión del servicio del Centro de Tipología Mixta de Quart de Poblet, presentó instancia solicitando "La propuesta de mantenimiento del incremento es la que a continuación se aprobó en noviembre de 2020 y que a continuación se relaciona en los perfiles profesionales y los incrementos de las jornadas laborales propuestos suponen un coste mensual, incluidas las pagas extraordinarias, de 2.993,14

	INCREMENTO JORNADAS PERIODO COVID		
	HS ACTUALES/SEM	PROPUESTA INCREMENTO HS/SEM	COSTE MENSUAL AUMENTO (incl pagas extra)
Psico	20	14	1450,05
Fisio	24	10	663,43
T.O.	6	10	663,43
TASOC	20	4	216,23
			2.993,14 €

Esta ampliación de jornadas laborales se mantendría en tanto exista la necesidad de mantener las cohortes de residentes, regresando cada técnico a partir de ese momento a sus jornadas de origen.

Se trata de una modificación que no supone aumento alguno de gasto para el Ayuntamiento.

A tal efecto ha sido emitido informe por el Departamento de Servicios Sociales el día 16 de junio de 2021, que se transcribe parcialmente:

"Atendiendo a que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2019, acordó una modificación del precio/plaza de la residencia de personas mayores, en virtud del cual se generaba una bolsa económica para actuaciones de mejoras entre las que se contemplaban los programas específicos de atención directa.

Visto que las diferencias entre el importe del contrato y la aplicación de los mencionados precios se cifraría en 100.028,25 €, tal y como se detalla en Anexo 1.



FONDO MAYORES	PRECIO ANTIGUO	PRECIO NUEVO	PLIEGO	SUBVENCIÓN	DIFERENCIA
			938.031,75	985.500,00	
2019	57,11 €	60,00 €	€	€	47.468,25 €
2020	57,96 €	60,00 €	€	€	33.507,00 €
2021	58,84 €	60,00 €	€	€	19.053,00 €

Que los gastos producidos por la ampliación de figuras profesionales vigente desde noviembre de 2020 es la cantidad que se refleja en la tabla adjunta del Informe de la dirección del centro es:

PARTIDA	TOTAL PARTIDA	GASTO PERSONAL TRAS AMPLIACIÓN	PENDIENTE
FONDO MAYORES 2019	47.468,25	- €	47.468,25 €
FONDO MAYORES 2020	33.507,00	3.303,84 €	30.203,16 €
FONDO MAYORES 2021	19.053,00	32.097,86 €	- 13.044,86 €
TOTAL FONDO MAYORES			64.626,55

Valorando favorablemente la propuesta de incremento del personal propuesto por cuanto redundará en una mayor seguridad sanitaria y una mejora del bienestar de las personas usuarias del centro.

Se informa favorablemente:

Uno. Que se incremente el personal de la residencia en los perfiles profesionales y jornadas propuesto por la Directora del centro.

Dos. Que se impute el coste económico del incremento de plantilla a la bolsa económica de mejoras de la residencia de personas mayores aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el pasado 29 de octubre de 2019.

Tres. Que la duración de dicho incremento de plantilla propuesto sea limitado en el tiempo y se circunscriba a la duración de la actual situación de pandemia. Se propone una revisión del incremento de plantilla a los seis meses de su aprobación."

PROCEDE INFORMAR

UNO. La gestión del centro de tipología mixta está adjudicada a la empresa GESMED, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Quart de Poblet de 25 de octubre de 2016. El 2 de febrero de 2017 se firmó el contrato de adjudicación iniciando su actividad el 3 de abril de 2017.

DOS. La modificación de contrato propuesta se rige por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP, en adelante), en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, apartado 2) de la LCSP, debido a que el contrato administrativo que se pretende modificar fue adjudicado con anterioridad a la entrada en vigor de la vigente LCSP, por lo que su modificación se registrará por la TRLCSP.



TRES. El punto primero del art. 219 del TRLCSP señala que los contratos administrativos solo podrán ser modificados por razones de interés público en los casos y en la forma previstos en el título V de su libro I.

CUATRO. La presente modificación, de acuerdo con los artículos 105. 1) y 107 del TRLCSP, podrá realizarse si la modificación no altera las condiciones esenciales de la licitación y adjudicación, y deberá limitarse a introducir las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la hace necesaria.

CINCO. En cuanto al valor de la modificación propuesta, esta no supone una alteración en la cuantía del contrato que exceda, aislada o conjuntamente, del 10 % del precio inicial del mismo, IVA excluido, umbral que marca el art. 107. 3. d) para considerar sustancial la modificación de un contrato.

SEIS. La modificación del contrato deberá formalizarse en su caso conforme a lo dispuesto en el art. 156 del TRLCSP, y deberá publicarse en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Quart de Poblet alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de acuerdo con lo establecido en los artículos 207 y 63 de la LCSP

SIETE. El acuerdo corresponde adoptarlo al Ayuntamiento-Pleno para su plena eficacia, dado que el contrato se adjudicó por este órgano, conforme a lo reflejado en la disposición adicional segunda, apartado 2.) del TRLCSP."

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Aprobar el expediente de modificación del contrato de la gestión del Centro de Tipología mixta, adjudicado a la empresa GESMED, en los términos expuestos.

DOS. Dar traslado de la presente acuerdo al interesado y formalizar el contrato modificado.

TRES. Publicar el anuncio de modificación en el DOUE y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Quart de Poblet, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

6. DAR CUENTA DEL CONTROL FINANCIERO POSTERIOR EJERCICIO 2020 (616156Y)

Se da cuenta al Pleno de Decreto de la Alcaldía núm. 5133/2020, de fecha 27/11/2020, por el que se aprueba el Plan Anual de Control Financiero de 2020.

INTERVENCIONES

Sr. Campos (Compromís)

Sí, Carmen, un moment, molt breu, del sis, que com han dit alguna vegada i això que com hi ha una sèrie de propostes de millora o de reflexions, ho ha comentat alguna vegada en la Comissió d'Hisenda, de crear un grup de treball d'implementació d'alguna cosa que sempre està bé, val?, perquè jo crec que és un bon treball i que aporta algunes idees i lo que siga i jo que sé, pues fe rho



entre tots del Ajuntament como a millora, que no crec que ... que com a informe pues a vore pues aporta sempre alguna cosa que val la pena de alguna reflexió i avant, es simplement això eh?

Sr. Nofuentes

No, no quiero decir nada, me parece perfecto yo creo que todo proceso en mejora continua es el proceso del día a día, por lo tanto las reflexiones que nos hace el Interventor, y las aportaciones que podamos hacer cualquiera de nosotros siempre va a enriquecer el conjunto.

Por lo tanto bienvenido sea, y no hay ningún problema en tomar un café en donde se quiera ir aportando mejoras.

7. DAR CUENTA APROBACIÓN LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2022 (837662W).

Se da cuenta al Pleno de Decreto de la Alcaldía núm. 4.095/2021, de fecha 1/09/2021, por el que se aprueba el documento de las líneas fundamentales del Presupuesto General de la entidad del ejercicio de 2022.

8. PROPUESTAS:

8.1. GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS, PARA EL ACCESO UNIVERSAL A LAS VACUNAS COVID19 PARA LA POBLACIÓN MUNDIAL. (845104F)

El Grupo Municipal COMPROMIS, presenta la siguiente propuesta para el acceso universal a las vacunas COVID19, para la población mundial, que literalmente transcrita dice así:

"Un any i mig després de l'inici de la pandèmia de la COVID-19, podem dir que aquesta ha provocat una crisi mundial sense precedents, que s'ha cobrat la vida de vora 4,5 milions de persones i ha suposat el col·lapse dels sistemes sanitaris i de l'economia a gran escala. Una crisi sanitària, econòmica i social que ha agreujat desigualtats i ha afectat desproporcionadament les poblacions en situació de major vulnerabilitat.

Estats, empreses farmacèutiques, organitzacions intergovernamentals i instituts d'investigació de tot el món han fet un esforç històric sense precedents en recerca i desenvolupament, esforç per als quals han sigut decisius els més de 5.000 milions d'euros de finançament públic i filantròpic, per a desenvolupar productes mèdics que puguin previndre, diagnosticar i tractar la COVID-19, donant lloc des de la cooperació pública i privada a una carrera sense precedents i un esforç titànic per produir vacunes en un temps rècord. Aquest ha estat un pas imprescindible per albirar el principi de la fi de la pandèmia.

Actualment, s'han administrat globalment més de 5.000 milions de dosis de les diferents vacunes contra la COVID-19. No obstant això; només un 1,4% de la població de països amb renda baixa ha rebut almenys una dosi. I el que és més greu, l'acaparament actual de dosis per part dels països rics no preveu canvis significatius en aquesta tendència desigual en els pròxims mesos.



Les últimes notícies ens parlen de reforçar la immunització amb la tercera dosi de la vacuna en els països rics, malgrat que la major part del planeta segueix sense vacunar desoïnt les peticions de la OMS demanant una moratòria de les terceres dosis per millorar l'equitat en l'accés inicial a les vacunes.

Ens enfrontem així a l'enorme risc d'una vacunació mundial a diferents velocitats en funció de la renda, on mentre alguns s'asseguren unes reserves superiors fins i tot a la seua població molts altres tenen serioses dificultats per accedir a les mateixes. Un fet que genera greus desigualtats i que pot allargar molt la crisi sanitària, econòmica i social derivada de la pandèmia. Una situació que, com la pròpia OMS ha reiterat, només podrem superar si ho fem totes i tots, sense deixar cap població enrere, per tal de poder controlar de manera efectiva la propagació mundial del virus.

Assistim a una distribució lenta i desigual de les vacunes que, al costat de l'avanç de les noves variants del virus, no sols tindrà conseqüències greus sobre les persones i els sistemes de salut, sinó que entorpirà greument la recuperació socioeconòmica global. Es plantegen, per tant, extraordinaris reptes en matèria de salut pública i drets humans, especialment respecte a la producció de les vacunes, la seua distribució, per a qui i a quin preu.

Iniciatives per a la distribució equitativa de vacunes a tot el món com el sistema COVAX afavorit per l'OMS s'està mostrant insuficient per a atendre les necessitats dels països en desenvolupament.

Al maig de 2020, l'Assemblea Mundial de la Salut, màxim òrgan decisor de l'Organització Mundial de la Salut, va reconèixer "la funció de la immunització extensiva contra la COVID-19 com a bé de salut pública mundial." El secretari general de l'ONU va afegir que havia de ser accessible per a totes les persones.

El passat 6 de maig de 2021 les Corts Valencianes instaren al Consell que, alhora, inste al Govern d'Espanya a que s'alliberen les patents de les vacunes mentre dure la pandèmia, amb l'objectiu de facilitar la producció d'aquestes vacunes pels estats. Amb posterioritat les Corts Generals han aprovat mocions similars així com el Parlament Europeu amb una resolució no vinculant del passat 10 de juny.

Al mateix temps, s'està desenvolupant una Iniciativa Ciutadana Europea, Right2Cure que demana a la Comissió Europea que faça tot el que estiga en la seua mà perquè les vacunes i tractaments siguen considerats un bé públic global, accessible a tots i totes de manera gratuïta.

És per això, que des del Grup Municipal Compromís Quart de Poblet es proposa l'adopció dels següents

ACORDS

PRIMER. Donar suport, com a Ajuntament de Quart de Poblet, a la Iniciativa Ciutadana Europea per la supressió de patents de les vacunes de la COVID-19.

SEGON. Fer difusió i crear punts de recollida de signatures a Quart de Poblet per ajudar a aconseguir les signatures necessàries per a presentar la Iniciativa a la Comissió.



TERCER. Instar el Govern de l'Estat i la Comissió Europea a què activen els mecanismes excepcionals que preveu la legislació internacional, de manera que les indústries farmacèutiques que disposen de vacunes de provada eficàcia alliberen temporalment les patents, i permeten una transferència de coneixement i/o producció per accelerar al màxim la capacitat global de producció de les vacunes i, especialment, després de les inversions públiques multimilionàries concedides.

QUART. Instar el Govern de l'Estat i la Comissió Europea que aquestes negociacions es duguen a terme amb transparència i que els acords establerts i les seues condicions es facen públiques. I, per una qüestió d'ètica mèdica, de salut global i de drets humans, i per prevenir l'aparició i la disseminació de noves variants, que aquestes vacunes arriben a tots els racons del planeta per tal d'assegurar una cobertura global, seguint criteris de salut pública.

CINQUÉ. Exigir al Govern del Regne d'Espanya i a la Unió Europea que despleguen tots els esforços necessaris per a fer que el sistema COVAX servisca perquè les vacunes arriben de manera ràpida i suficient a tots els països en vies de desenvolupament.

SISÉ. Instar al Govern del Regne d'Espanya a posar en marxa amb caràcter d'urgència plans de I+D+I en biotecnologies orientades a la salut pública i a garantir que els resultats de la innovació arriben, de la forma més assequible possible a les persones, si fora necessari mitjançant la creació d'empreses biotecnològiques públiques.

SETÉ. Donar trasllat d'aquests acords a la Presidència de la Comissió Europea i a la Presidència del Govern de l'Estat."

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar la propuesta.

INTERVENCIONES

Sr. Jaén (Podemos)

Bueno. Buenas noches. Vale. Los temas de los que trata la moción son, sin duda, de imperiosa actualidad. En el que creemos que el objetivo final es compartido por la totalidad de grupos,

pues son ... eh ... instituciones de todo tipo, gubernamentales, como ONGs o expertos los que están poniendo énfasis en que lo prioritario en este momento de la pandemia sería extender la vacunación a escala global, teniendo el punto de atención en los países que menos población vacunada tienen, aunque es cierto que desde el Ayuntamiento, desgraciadamente, poco se puede hacer en este aspecto, el posicionamiento como institución, la concienciación y movilización social es totalmente necesario, además que supone un punto de presión adicional para conseguir la solución más óptima.

Aunque a la vez es la más difícil, ya que con la supresión de la patente de la vacuna de la COVID 19 el alcance sería mayor y más rápido para toda la población mundial.

Por desgracia la actuación internacional sobre la vacunación global está yendo en otra línea, enfocada más por así decirlo en algo parecido en un plan de cooperación internacional para vacunar a la población, y esto lo podemos ver tanto en las actuaciones de los gobiernos nacionales donde, por ejemplo España, el



gobierno se ha comprometido a donar entre este año y el que viene, treinta millones de dosis, principalmente a países de América latina, Caribe y Africa subsahariana y Magreb, o a nivel internacional, instituciones como la OMS e incluso la ONU en sus declaraciones, que aparecen en la moción, no tratan el tema de la supresión de las patentes, centras sus esfuerzos el intentar en hacer mas equitativo el acceso a las vacunas y que eh... no sean las potencias mundiales las que acaparen las existencias de las mismas.

Sr. Soler. (Ciudadanos)

Sí. Buenas noches a todos.

Vamos a ver, desde Ciudadanos siempre hemos apostado por la colaboración público privada como estrategia para el avance de lña sociedad, y la pandemia nos ha demostrado que la colaboración entre el sector público y las empresas privadas es más necesaria que nunca.

Necesitamos unidad en esta batalla, que es de todos, no sobra nadie. Gracias a esta colaboración hoy tenemos varias vacunas salvando millones e vida<s en el mundo.

Estamos comprometidos con el acceso global a las vacunas del COVID y es por ello que impulsamos y pensamos que la declaración de estas vacunas como bien público global, sobre todo en el congreso de los diputados.

Necesitamos unidad en esta batalla y seguimos apostando también por la colaboración público-privada como estrategia para el avance de la sociedad y para derrotar al virus

Los problemas de suministro y distribución de vacunas no tienen nada que ver con los derechos de propiedad intelectual o con las patentes. Algunas de las principales causas es la dificultad del proceso de fabricación de las vacunas y de las medidas proteccionistas impuestas por países fabricantes.

Las patentes son un elemento necesario para reconocer el esfuerzo de las empresas innovadoras, las cuales asumen un riesgo al invertir en nuevas soluciones a problemas sanitarios, si sus soluciones tienen existo y pueden ser comercializadas esas empresas merecen una retribución justa por sus esfuerzos.

Desde Ciudadanos rechazamos que este debate se centre en motivos ideológicos y se aborde con seriedad y rigor. El interés de toda la humanidad es que se vacune al mayor número de personas en el menor tiempo posible y con las mejores garantías posibles y tanto la industria farmacéutica como el sector público podrán llegar a acuerdos que agilicen el proceso de vacunación en todo el mundo. Gracias.

Sra. Garcia. (Compromís)

Desde Compromís se presenta esta moción porque estamos ante una realidad por la pandemia, que llevamos ya más de dieciocho meses sufriendo. En tiempo record se consiguió una vacuna y los estados se han volcado para apoyar a la industria farmacéutica para encontrar una solución a la misma.

Mucha inversión pública y sin requisitos, de más de veinticinco mil millones de euros en ayudas públicas no puede estar por encima de los intereses de las personas.

La moción que planteamos viene a reflejar como punto de partida la situación en la que nos encontramos actualmente, solo en dos por ciento de la población en países empobrecidos están vacunas, mientras que por otro lado empezamos a ver excedentes y partidas caducadas.



Los países más ricos del mundo acumulan millones de vacunas contra la COVID y siguen cerrando contratos con las farmacéuticas, mientras algunos de los países más pobres aun no han vacunado al dos por ciento de la población.

De todas las dosis que se han administrado, si se hubieran distribuido de forma equitativa en el mundo contaríamos con todo el personal sanitario y mayores inmunizadas, una situación que revela la injusticia y desigualdad en la que vivimos.

Según un informe de Infinity hay un excedente de mil doscientos millones de dosis, una quinta parte de esas dosis podrían desperdiciarse si los países ricos no las donan.

Debemos, como instituciones públicas exigir que no haya patentes medicas para esta pandemia para que así las vacunas, medicamentos y diagnósticos de la COVID lleguen a todos.

Se pone encima de la mesa la cuestión de que si se pueden o no privatizar un derecho universal y porqué nos han vacunado a unas personas y a otras no por cuestión de vivir en un país u otro.

No debemos permitir esta situación y debemos, como ayuntamiento, posicionarnos y estar a favor de la liberación del acceso a la vacuna contra la COVID y no aceptar su privatización.

Queremos que nuestro municipio sea solidario ante el resto de personas que no pueden acceder, y por ello queremos sentirnos participes a nivel local, animando e implicando a nuestros vecinos para apoyar la iniciativa ciudadana europea y llegar a conseguir la recogida de un millón de firmas con el objetivo de presionar a los gobiernos para exigir la supresión de las patentes de las vacunas contra la COVID 19, al menos durante tres años y acabar así con la desigualdad para acceder a ellas de los países con menos recursos.

Actualmente hay ya más de doscientas dieciséis mil firmas y ningún derecho a la propiedad intelectual debería prevalecer sobre el derecho a la salud y a la vida.

Sr. Sanmartín (PP)

Bueno, yo lo voy a hacer un poco más corto porque ya que todos mis compañeros antes han explicado el tema.

Bueno, esta claro que la vamos a poyar y creo que es una obligación, sobre todo los políticos, está claro que no depende de un ayuntamiento, sino de los gobiernos centrales, pero evidentemente en una situación de crisis sanitaria, y de pandemia como hemos vivido, y en una inversión público privada como se ha hecho para poder sacar las vacunas, es una obligación la que tenemos todos para que las vacunas lleguen a todos.

Hay países con unas rentas mínimas, que tienen un porcentaje mínimo vacunados, y en los más ricos pues ya están planteando en poner la tercera dosis, con lo cual estamos de acuerdo en que se tengan que liberar y tenga que llegar la vacuna a todo el mundo y para que sea positivo y sea, creo, como debe de ser. Gracias.

Sr. Medina.

Si algo no ha dejado esta pandemia es que nadie está libre de poder estar afectado, y es un problema y una enfermedad mundial. Ante esto no estamos nadie libres de buscar una respuesta global ante esta situación.

Por lo tanto, el objetivo, entiendo, de esta moción y en la cual el Grupo Socialista estamos de acuerdo, es la de facilitar la transferencia tecnológica y



el conocimiento científico para que los países en desarrollo puedan aumentar la producción de las vacunas y hacerlas accesibles a sus poblaciones, en definitiva a todo el mundo.

Si realmente queremos una solución mundial, tendrá que pasar por esta situación. En este sentido yo creo que precisamente la Generalitat Valenciana y al frente de ella el presidente Ximo Puig, ha sido uno de los primeros que ha puesto en voga y en el discurso social y político por la defensa por la liberación de las vacunas. Así lo hizo llegar a la Unión Europea y al parlamento y al Comité de Regiones y donde se han posicionado cerca de cien países y de cien premios nobel en este sentido.

Yo creo que es una oportunidad que tenemos y al menos de liberalizarlas durante un tiempo y llegar a algún tipo de acuerdo con las farmacéuticas que ya no es de alguna forma imponer, que yo creo que se puede llegar con mucha facilidad, debido a que hay un apoyo público y hay una inversión pública en la cual estas farmacéuticas hacen ... bueno se han basado en la investigación, y yo creo que de alguna forma se puede llegar a estos acuerdos.

En este sentido ... quería comentar dentro de los puntos de los acuerdos que había ... el apoyo a los que es la iniciativa social, que me parece muy interesante también de implicar a la ciudadanía y hacerlo de una forma participada y bueno que habría que poner unos puntos de información y recogida de formas que el Ayuntamiento pondrá a disposición en algún lugar, ya lo estudiaremos o dos puntos, para recoger estas firmas ... y por esta parte el Grupo Socialista va a apoyar la moción.

Sr. Jaén.

Sí, rápidamente. Compartimos la intervención del resto de compañeros y de la Sra. García. Desde Podemos creemos que se puede hacer más, como datos significativo y que evidencia la necesidad de esto, decir que actualmente los países del G7 y de la U.E. han comprado más de la mitad, el 51% del suministro mundial de vacunas a pesar de sólo representar el 13% de la población-

La iniciativa ciudadana europea propone liberar de patentes las vacunas para facilitar el acceso al resto del mundo. Eh... además de esto creemos que el Estado Español debería de situarse eh... a la vanguardia junto a aquellos países que demandan la declaración de las vacunas como un bien público global y promoverlo tanto en el seno de la UE como en organismos internacionales en los que participa.

Eh... también deberíamos de estar en primera línea a la hora de promover más transparencia en todos los procesos internacionales de adquisición y distribución de las vacunas, así como de los contratos que se firman con las compañías que las producen.

Y por ello estamos pues de acuerdo con la propuesta y votaremos a favor de la moción.

Sra. García.

Yo ... simplemente el agradecer que estemos todos de acuerdo, la verdad es que es un orgullo y terminaría con la frase de que ... hasta que el último país de este planeta, hasta el último rincón del mundo no esté inmunizado, que tengamos claro que no superaremos la pandemia ... entonces así yo creo que si todos los municipios lo hiciéramos y todos participáramos yo creo que podemos llegar a algo. Gracias.

8.2. GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA AL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN QUART DE POBLET, DESDE 2010 A 2019 (845114W)



Queda sobre la Mesa.

INTERVENCIONES

Sr. Jaén.

Muy bien. Buen nuestro punto de vista sobre este asunto es muy cercano a la exposición que realiza la moción... realizado con el sobre coste que genera para el Ayuntamiento el actual contrato con Aguas de Valencia, como ya votamos a favor de esta cuestión en Plenos pasados.

Incluso hemos defendido la remunicipalización de este servicio con el objetivo de evitar este tipo de actuaciones, presuntamente fraudulentas, con lo que grandes cantidades de dinero se convierten en beneficios para la empresa que entra a gestionar este servicio público y en el que riesgo operacional de los contratos en muchas ocasiones es muy limitado para el empresario eh... de igual modo creemos que si este desvío presupuestario se produce en un ejercicio concretamente lo más probable es que se produzca en ejercicios anteriores y futuros por lo que consideramos que una ... los años anteriores al informe del 2019 es imprescindible, incluso una revisión del contrato de cara a futuro.

La cuestión es que actualmente, la denuncia que trata este tema esta en el juzgado contencioso administrativo, con el plazo suspendido, porque en fecha dos de junio la mercantil Aguas de Valencia S.A. interpuso recurso de reposición frente a la liquidación, solicitando la revocación o anulación del acto recurrido, así como la suspensión de la ejecución tanto en la vía administrativa como jurisdiccional.

Creo que debido a este motivo sería positivo esperar primero al fallo del juzgado porque si este va en la línea de darle la razón al Ayuntamiento con la jurisprudencia generada haría que el proceso de auditoría de los años anteriores y al posible recurso que la empresa presentase pues fuese más rápido y, previsiblemente, más favorable para el Ayuntamiento.

Y, caso de que la sentencia no le diera la razón al Ayuntamiento, se tendría un precedente importante a tener en cuenta `para evitar coste que podrían ser innecesarios o resultar infructuosos ya que previsiblemente tendría la misma respuesta del juzgado ante un recurso de la empresa por una nueva liquidación por los años previos.

Sr. Soler JV

A ver, en este caso nosotros nos unimos a la petición. Cualquier duda sobre la correcta gestión de los servicios asumidos por la empresa adjudicataria así como del incumplimiento de cualquier parte del convenio que lo regula, o sospecha fundada de cualquier tipo de irregularidad, creemos que debe ser investigado.

Cierto es que el informe a que se hace referencia la moción está aún sin concluir, el procedimiento, pero no cabe ninguna duda que está bien fundamentado y que su conclusión es, en todo caso, preocupante.

Por eso coincidimos en que debería de extenderse el análisis si no a la totalidad, como se pide, sea otro u otros años, y en consecuencia al resultado de esas auditorías valorar ampliarlas o no.

Déjeme decir también, y en esto creo que vamos a discrepar, que el hecho de que el servicio sea prestado por una empresa concesionaria externa sin duda facilita este tipo de acciones fiscalizadoras que pueden concluir, incluso, con la rescisión del convenio, y el cambio de la empresa concesionaria. Acciones y posibilidades que claramente protegen los derechos e intereses de los usuarios y del consistorio, cosa que no ocurriría o sería mucho más dificultosa de llevar a



cabo si el servicio fuera prestado por un ente público como uds proponen a menudo.

En todo caso, como no es esto lo que estamos debatiendo, centramos el discurso y votaremos a favor de la propuesta. Gracias.

Sr. Campos. (Compromís)

Ho faré ràpid, perquè el que fa la proposta està clar. I lo que jo volguera fer es algunes matizacions.

La primera per davant d'alguna manera i parle en el meu nom i en el del meu grup, que es que aciquan estén demanant auditories o la comprovació dels serveis, no estem ficant en dubte a cap funcionari municipal ni membre de l'equip municipal, que no estem ficant que s'ha fet una gestió o hi ha connivència en la empresa i que això que quede clar y que conste en Acta.

Després efectivament, està l'informe que tenim que va donar un balanç que s'ha fet el expedient d'enriquiment injust que s'ha reclamat a la empresa que corresponia al any 19/20 i tot fa pensar que segurament, pues per exemple una qüestió que es com es la partida de personal això s'haurà reproduït als anys anteriors ... val ...

També com a segona cosa voldria dir que la proposta es e positiu i que el lideratge, ja ho vaig dir ací un dia, lo correspon al equipo de govern.

Per lo tant, la proposta està oberta a la consensuació i sempre que corresponga a la millor estratègia com han dit els companys, sobre tot en el tema del contencions... i en això tinc tota la confiança en Bartolomé i en l'equip de govern de dir i considerar lo que es lo millor.

Ara, jo ... que estiguin fent els números i que tingan fets ... la possibilitat i que estiguin les liquidacions fetes i això estiga en poder de l'equip de govern, o en poder de l'ajuntament ... jo crec que no està malament que estiga, però utilitzar-ho quan toque, no es tracta de començar un meló, com diu Jaen, d'augmentarperquè si no seria perjudicar.

Per tant, jo crec que entra dins de la ... es va dir que caldria mirar lo dels altres anys, Bartolomé ho va dir, que es podia fer, i seria començar a treballar... el treballs estos a començar a confeccionar-los per saber que estem treballant i a lo millor va be de cara al contencions de tindre mes raó de que ho estem fent, però això ja es qüestió de valorar-lo pels tècnics que porten la iniciativa.

Sr. Sanmartín.

Yo ... me gustaría comentar sobre el tema de la moción que nos presenta hoy Compromís que yo cuando la ví y leí y me van a permitir que lea la primera propuesta de acuerdo que presentan: *que se acuerde la realización de una auditoría a la empresa de Aguas Potables desde el principio del contrato 2010 hasta el 2019, siguiendo una metodología de análisis del control realizado con las cuentas del 2019 y que apunta a un enriquecimiento injusto para la concesionaria*

Yo claro, después de leer esto pensé, ostras... esto ya lo habíamos comentado en un Pleno, en febrero, creo, en el que el equipo de gobierno es el que nos presenta la auditoria que había hecho la empresa AIMED contra la concesionaria.

Bueno, ... tuvimos los debates y hubo un compromiso verbal del Sr. Nofuentes que llevaba el tema que dijo que se lo pedimos todos los grupos y que hizo también hincapié Compromís en el tema de que se iría progresivamente haciendo auditorías sobre los años anteriores.



Entonces, esta moción que es para reafirmar aquellos que se comentó en el mes de febrero?... porque es lo mismo ... evidentemente vamos a estar de acuerdo, porque interesa que se haga la auditoria de los años como fue el 20129 donde había un enriquecimiento de cuatrocientos mil euros a favor del Ayuntamiento, pero claro lo que yo quiero decir es que esto se comentó, hubo un compromiso por parte y esto es una reafirmación, en otro pleno sobre que después se vayan revisando y se vayan haciendo auditorias de los años anteriores. Y no tengo nada más que decir.

Sr. Nofuentes.

Muy bien, pues ... primero agradecer, fundamentalmente el tono, y yo creo que el espíritu de todas las intervenciones van en el sentido que este equipo de gobierno viene llevando y es hacer un servicio como es el agua, eficaz, eficiente y además que sea transparente y optimizarlo en su máxima expresión.

La moción tiene en mi opinión dos aspectos, uno es el qué, y otro es el como. El como, y empiezo por el final, yo me alegro en nombre de este grupo, el socialista, porque pone de manifiesto y recomienda una metodología que estas aplicando, que es la que se ha aplicado en el 2019, que es el trabajo de los técnicos de la casa, que es la estrategia jurídico política que este equipo de gobierno a puesto en marcha y que acompañada del informe de una asistencia técnica que en definitiva no es ni más ni menos que una auditoria. Por lo tanto agradezco este caso a Lluís Mi y al conjunto del grupo Compromís que reivindique que la metodología que se debe utilizar para lo que plantea, sea la metodología que actualmente se esta llevando adelante.

En segundo lugar plantea el que se haga una auditoria para años anteriores, ceo que el Sr. Sanmartín ha hecho alguna referencia, primero que esa auditoria ya acordamos, en definitiva que es lo que esta haciendo la empresa AIMED lo empezaron a hacer porque así lo acordamos hace unos meses en cuanto terminó el del 19 se continúan haciendo trabajos de años anteriores, lógicamente, y además entendemos este grupo que la asistencia técnica que tenemos es una auditoria en sí, y que por tanto ni necesitamos aprobar en este Pleno una herramienta nueva como es contratar de nuevo una auditoria, porque ya tenemos contratada una asistencia técnica que nos está llevando adelante auditoria porque además ya lo acordamos den el pleno de los meses de febrero o marzo, no lo recuerdo, y porque además la metodología que se plantea en esta moción es y así se reconoce en la propia propuesta, es la metodología que estamos aplicando, por tanto todos los aspectos que se plantean en la moción se están aplicando hoy en día por parte de este equipo de gobierno y por voluntad del pleno expresado en el mes, no recuerdo ahora, si era de marzo o abril.

Por tanto yo que pediría? En ese tono amable que hemos planteado todos en estas primeras intervenciones, y es dejarlo sobre la mesa porque evidentemente se está haciendo todas y cada una de las propuestas que se plantean que reconozco que se razonables y lógicas en el momento y como consecuencia también de que efectivamente en el 19 llegó al punto que llegó.

Pero permitidme que concluya esta primera intervención poniendo en valor la metodología. Yo creo que si algo hemos cuidado mucho ... (se pierde el sonido) ... discrepar hasta los extremos de estar donde estamos, como muy bien habéis descrito en un contencioso administrativo, es que es un trabajo de mucho rigor, muy concienzudo para que en el supuesto, como se ha producido, tengamos unos informes y un posicionamiento muy garantista.

Es decir, esto no sabemos como va a terminar, un juez nos puede dar la razón o puede dársela a ellos, nosotros entendemos que tenemos razón, ahora mismo estamos en manos de que un juez determine quien tiene la razón y quien no...



en cualquier caso, insisto, lo básico en estos casos es ser muy garantista y rigurosos, y en ese sentido estamos cuidando mucho los informes del Secretario y de la asistencia técnica son así, muy evaluados, concienciados, requieren su tiempo, igual vamos a un ritmo, que en ocasiones lo vemos en vuestras intervenciones, que os gustaría que fuesen mucho más acelerados, pero es verdad que siempre se trabaja con el principio, la premisa de ser muy garantista,

Insisto Lluís Mi tó que has hecho al defensa, ceo que se le tendría que retirar porque todo lo que se plantea se está llevando adelante e incorpora, digamos el espíritu de todas las intervenciones que se han hecho durante muchos meses en los plenos anteriores.

Sr. Jaen.

La petición de dejarla va después o ...

Sra. Presidenta.

No hombre, la petición de dejarla hay que valorarla ahora también... no lo dejes para después ... también puedes posicionarte ahora para que se deje sobre la mesa ... de todas maneras no tengo inconveniente se Compromís se quiere manifestar ...

ahora ... lo que queráis Lluís Mi ... y así la gente ya sabe por dónde van los tiros ...

Sr. Jaén.

No ... no... yo mi segunda intervención... como ya se dijo ...

Sr. Campos.

Molt ràpid i apel·lant al esperit que dia Bartolomé, lo que crec que diuen en dret a vegades es lo que diuen en castellà la "carència sobrevenida al objeto" que es allò que quan una causa o situació perd l'objecte perquè ja a passat, perquè per eixemple s'ha mort el demandat o algo així ... pues el judici ja no es realitza...

Pues això, si ja se estan realitzant els treballs i jo vull tindre la confiança i a demés la tinc i done crèdit a lo que s'ha dit ací i se estan fent els treballs pues realment no cal aprovar la moció perquè s'està fent, però això vol dir que aquesta confiança que mostrem s'ha de vore recompensada de quan en quan que ens diguen com van els treballs i jo em done per pagat amb això, en el sentit que tenim que treballar en un esperit de confiança en este sentit i estem mirant pels interessos dels veïns i del contracta amb l'ajuntament, i per tant jo si que accepte la qüestió de la retirada, sempre que ens diguen públicament que se estan fent els treballs, per tant si s'estan fent els treballs no te objecte la moció.

Sra. Presidenta.

Yo lo agradezco pero además quiero que tengan la garantía de que el equipo de gobierno es el primer interesado en que estas cosas queden clarísimas, no tengan ninguna duda, ninguno, que es lo que preside nuestro trabajo. El continuar, y bueno, que también es importante, ver que pasa en el tema judicial4, que lo decía el Sr. Jaén, que también tiene razón, que hay derivadas que hay que consensuar con nuestra defensa lega aunque vamos a continuar trabajando en averiguar cualquier otra cosa que no esté funcionando y en los años anteriores, como quedamos.

Les agradezco su postura, si alguien quiere hacer algún comentario o damos por cerrado el tema? ...

¿lo dejamos sobre la mesa?



Sr. Sanmartín.

Sí, pero yo quiero decir una cosita ... me parece correcto, perfecto y todo maravilloso, pero este tipo de moción creo que si nos hubiéramos reunido antes con el Concejal, o se hubiera comentado algo en la Junta de Portavoces, porque no acabo de entender la moción para llegar a este punto.

O sea, todos sabíamos que esto ya se había hablado en febrero y que se estaba haciendo, y presentar una moción ... de verdad no lo entiendo, creo que antes se podría haber hablado, comentado y noi hubiéramos perdido, no el tiempo ... quiero decir... no le veo sentido...

Sra. Presidenta

Bueno... bien está lo que bien acaba ... en cualquier caso yo creo que todos tenemos nuestras cuestiones políticas y también pues ... está bien que los argumentos que hemos dado cada portavoz de cada grupo... pues también la reflexión que ha hecho Compromís y que lo deje sobre la mesa ... gracias en cualquier caso...

Pasaríamos ahora a la moción que han firmado todos los grupos municipales sobre el tema del comercio, de declarar el día 25 de octubre, creo que era, si no recuerdo mal, el día del comerciante, y continuar trabajando como está haciendo en impulsar el comercio en nuestro municipio.

Lo que sí que haríamos mañana, si por favor, porque el Sr. Secretario no tiene la moción porque no ha posido ser registrada porque al final se ha registrado un poco tarde, pues mañana se la hacemos llegar... yo creo que la tengo, pero si no por favor hacédsela llegar, por favor.

URGENCIAS

Previa declaración de urgencia, aprobada por unanimidad, art. 91.4 del ROF, fueron tratados los siguientes asuntos:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR SMART CITY

Se expone el contenido de la propuesta de aprobación del Plan Director Smart City, que es el siguiente:

"Atendida la necesidad de convertir al municipio en una Smart City real, se ha elaborado un Plan Director de Quart de Poblet para desarrollar una estrategia pionera, alejada de los documentos estáticos y cerrados, para acercarse a un traje a medida que, por un lado, permita seleccionar proyectos para su ejecución en el horizonte 20/30 y al mismo tiempo, poder ir adaptándose e incluir proyectos que cubran necesidades futuras.

Por todo lo expuesto anteriormente, en cumplimiento de los acuerdos suscritos por esta Corporación y con el objetivo de poner en marcha las actuaciones previstas en el Plan Director Smart City Quart de Poblet,

PROPONE

La aprobación del documento Plan Director Smart City Quart de Poblet"



Emitido dictamen favorable por el Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar el documento Plan Director Smart City Quart de Poblet.

INTERVENCIONES

Sra. Presidenta.

Vale, pues en una próxima comisión pues ya lo concretáis un poquito cual va a ser el método de trabajo.

Antes de pasar al punto de propuestas que, sabéis que no se incluyó en el orden del día el Plan director de la Smart City, pero tengo entendido y por lo que he visto en el whatsapp que estaríamos todos de acuerdo en euq se incluyera en el orden del Día por urgencia.

Entonces, si es así lo incluimos en el orden del día por urgencias, Sr. Secretario, por unanimidad entiendo, y luego no sé si tenéis algo que comentar de ese susodicho plan director4, que creo que ha estado participado, explicado pero bueno, si alguien quiere hacer alguna consideración, pues sería el momento.

Sr. Soler JV (Ciudadanos)

En referencia a esta propuesta expresar que compartimos en esencia y la conveniencia de utilizar las nuevas tecnologías y el progreso en beneficio de la ciudadanía.

El concepto Smart City incluye sin duda proyectos y herramientas que si son correctamente utilizados se utilizan los recursos disponibles de una población y se avanza hacia una sociedad más eficiente, sensata y más respetuosa con los habitantes y el medio ambiente.

Este plan director, a nuestro juicio, tiene una parte técnica perfectamente estructura y coherente y que nos parece muy adecuada. Los apartados de baremación y evaluación, así como los proyectos de implantación de las estructuras troncales se nota que están muy correctas y profesionalmente planteadas.

También es cierto que otras, que por su no vendad o falta de referencias no acabamos de entender bien, como el capítulo dedicado a las fases o la ausencia en todo el documento de un planteamiento estructural humano que sin duda creemos que será necesario para su implantación, desarrollo y mantenimiento.

Echamos en falta alguna referencia, nállisis o propuesta también sobre las capacitaciones y formaciones necesarias del diverso personal encargado de llevarlo adelante. Y como no, de los niveles y competencias y responsabilidades de los mismos. En todo caso el concepto de ser un documento vivo, y por tanto abierto a incluir las modificaciones y ampliaciones necesarias que se requieran para llevarlo adelante nos hace que nos posicionemos de manera positiva ante el mismo, y por tanto votaremos a favor.

Sr. Sanmartín (PP)

Sí, nada más que el día de la comisión dijimos que votaríamos en el Pleno y ya hablé con el Sr. Medina y, evidentemente vamos a apoyarlo porque sabemos que es la herramienta que se tiene que utilizar para poder conseguir los fondos europeos y para tener un control más exhaustivos de las inversiones y de las formas de funcionar, con lo cual vamos a apoyarlo.

Sr. Medina. (PSOE)



Bueno, en primer lugar agradecer el ... apoyo y reconocimiento del trabajo a todos los intervinientes de los diferentes grupos, como ha dicho Juan Vi, la verdad es que es un proyecto, en general, concienzudo y bien trabajado. En cuestión de personal, ya lo aclaré en la Comisión de urbanismo, se trata de un proyecto muy transversal, donde todas las áreas están muy implicadas y donde, precisamente, se ofrecen unas herramientas de autoevaluación y de seguimiento, indicadoras, en el cual todas las áreas con su propio personal puede hacer ejercicio de esta labor, y a partir de ahora se va a hacer una formación al personal, a los técnicos municipales, que estaba previsto una vez aprobado y se va a desarrollar en diferentes equipos para impulsar esos proyectos que se va a ir incrementando en base a las necesidades.

Bueno, lo que tenemos aquí en definitiva es un proyecto que nos sitúa en cabeza de salida de una ciudad sostenible desde el aspecto social, económico y medioambiental, donde los datos, el modelo de ciudad que queremos alcanzar, de alguna forma nos ayuda a tomar ejercicio de las decisiones políticas que se van a llevar a cabo, y políticas, porque un modelo de ciudad sostenible no se entiende si no hay un modelo de conocimiento, un modelo donde esos datos e información se trabaje y se cree una eficiencia, por lo tanto, creo que estamos ante un proyecto muy innovador también desde el planteamiento de que es un proyecto vivo, que no hablamos de un plan de acción diseñado ya y que en un futuro se desarrolle, sino que es un plan director que va a ir creciendo con todas las áreas y con el municipio y además con procesos participativos, en el cual va a estar constantemente actualizado, y además con unos indicadores de evaluación donde se va a evaluar la eficacia y esos principios que ponemos en marcha, como es la sostenibilidad, la gobernanza con la ciudadanía, como es trabajar bajo datos abiertos y código abierto, o sea que creo que es una gran oportunidad esto que aprobamos hoy aquí, así que muchas gracias de nuevo.

Sra. Presidenta.

También muchas gracias de mi parte a todos.

MOCIÓ CONJUNTA DELS GRUPS MUNICIPALS PSPV-PSOE, PP, COMPROMÍS, CIUTADANS, PODEM PER DONAR SUPORT A LA DECLARACIÓ DEL DIA 25 D'OCTUBRE COM A DIA DEL COMERÇ LOCAL

Se presenta una moción conjunta de los Grupos Municipales PSPV-PSOE, PP, COMPROMIS, CIUDANOS y PODEMOS, para apoyar la Declaración del día 25 de octubre como día del Comercio Local, que literalmente transcrita dice así:

"El comerç local a la Comunitat Valenciana és un sector clau en el desenvolupament de la societat valenciana. La seua importància resideix en els efectes econòmics, mediambientals, territorials i socials que van associats a la seua activitat, el que el converteix en una peça fonamental del teixit socioeconòmic valencià.

En aquest sentit el paper que juga dins de l'economia real és essencial per a la transició del model econòmic que necessitem. Fet que aquest sector ha evidenciat més que mai al llarg d'aquesta pandèmia, ja que ha posat l'accent en atendre les necessitats de la població que més ho necessitava i adaptant-se a unes circumstàncies canviats i imprevisibles.

Per tot això des de la Direcció General de Comerç, Artesania i Consum de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, es vol donar el reconeixement que aquest sector es mereix amb la creació del Dial del Comerç local el dia 25 d'octubre.

Amb tot, volem destacar que el comerç local potencia els canals de venda de proximitat, així com els de quilòmetre zero i venda sense intermediaris o venda directa.



Aquests canals permeten generar experiències de compra més personalitzades i major capacitat per atendre les diferents necessitats de les poblacions locals.

Així mateix, el comerç de proximitat té un impacte mediambiental menor que altres tipus de comerç, ja que redueix els kilòmetres que recorren moltes de les seues mercaderies per arribar als consumidors finals i amb això la petjada de carboni associada a aquests canals de distribució. D'igual manera, els desplaçaments als comerços locals freqüentment es caracteritzen per no necessitar de transport motoritzat tant de les persones consumidores com dels treballadors i treballadores del sector. Fet que, alhora, també ens permet reduir els problemes associats al trànsit excessiu i congestió que pateixen alguns nuclis urbans, com els de les ciutats més grans del nostre territori.

Igualment, dins del comerç local existeixen diferents opcions de venda que ens permeten reduir el plàstic i els envasos no reutilitzables associats al consum, com és el cas, entre altres, de la venda a granel. D'aquesta manera, acabem produint una menor generació de residus.

Per tot l'exposat, des del grups municipals sotasignats proposem els següents:

ACORDS

PRIMER.- L'Ajuntament de Quart de Poblet acorda donar suport a la celebració del Dia del Comerç local el pròxim 25 d'octubre a la Comunitat Valenciana per tal de potenciar la importància que té dins d'un model econòmic sostenible i inclusiu, i per ser un element essencial per a la qualitat de vida dels nostres pobles i ciutats.

SEGON.- Fer extensiu aquest acord plenari als grups parlamentaris de les Corts Valencianes i a la Direcció General de Comerç, Artesania i Consum de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de la Generalitat Valenciana."

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar la moción.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Jaén.

Bueno, tengo un par, una pregunta y un ruego.

La primera si es posible saber cuando se va a abrir la ciudadanía por la nueva zona de la Animeta y la ruta del colesterol que se está haciendo.

Y también si es posible saber el plazo de ejecución que tienen previstas la viviendas que se van a construir ahí.



Y la segunda, también, pues aprovechando la moción que ha salido consensuada por el día del comercio, es felicitar al Sr. Lorente por el trabajo realizada en la Campaña "Ara mes que mai compra en Quart", hemos mantenido contactos durante estos meses sobre esta propuesta, que es una de las enmiendas que hicimos a los presupuestos de este año, y nos enorgullece ver como se lleva a cabo y bueno, pues si la Presidenta la permite qué mejor ocasión para que el Sr. Lorente pues explique a todos como va a ser esta campaña, en qué consiste y que entre todos la apoyemos e impulsemos porque es beneficiosa para el comercio local de nuestro municipio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta.

De acuerdo, si os parece contestamos ya y luego seguimos con otra pregunta.

Daniel, el tema del Molí d'Animeta una parte, digamos que es la más cercana a padre Jesús Fernández, que está muy avanzada como podéis comprobar porque se está poniendo ya los columpios que yo creo que tardará mucho en poderse poner en marcha, abrir a toda la ciudadanía, pero esperamos que estén todos los árboles perfectos y que los directores de obra nos digan que esta todo en condiciones, vamos a hacer pruebas y vamos a asegurarnos que todo está bien antes de recepcionar esa obra.

La otra parte, la Avd. del Mediterráneo, va a tardar un poco más porque como... si recordáis el plano y si no lo enseñaremos y lo veis, hay que hacer un puente, una rotonda, expropiar unos terrenos, es una cosa un poco más lenta, y lo que es la parte más peatonal, que es la de Padre Jesús Fernández, esa va a ser inminente, no sé si serán dos o tres semanas ... no lo sé vamos a esperar a que esté terminada la obra por parte del urbanizador y la otra parte, la del Mediterráneo, tardará unos meses todavía por lo que os he dicho del puente y demás...

Y con respecto a tema de las viviendas que has preguntado, de momento sólo hay, y no es así Juan me corriges, solo está dado la licencia del primer edificio de Atica, que en un par de años está previsto que esté finalizada, pero de momento no hay más peticiones a día de hoy de más licencias ... solo la de Atica ... y ahora Angel, brevemente... lo que ha preguntado del comercio ...



Sr. Lorente.

Lo primero agradecer las palabras del Sr. Jaén, y las trasladaré sobre todo a los técnicos del AFIC que son los que han trabajado para poder llevar a cabo esta campaña.

En líneas generales intenté contactar con cada uno de vosotros para explicaros en primera persona, pero bueno, las agendas a veces son imposibles pero de todas formas os remitiré la información para que la tengáis de primera mano a todos vosotros, las que tenemos preparada; en el portal del comerciante ya está ... y muy brevemente deciros que ahora ya estamos con los comercios que se está adhiriendo a la campaña, en breve la gente, hemos hecho todo para la compra on line, la gente podrá comprar estas tarjetas on line, luego podrá retirarlas y luego podrá gastarlas en los comercios.

Esto, si todo funciona como lo tenemos pensados, a partir del 20 de octubre ya se podrá poner en marcha esta campaña hasta finales de noviembre.

Ya os digo, no me quiero extender en exceso porque pretendía uno a uno, a los portavoces, explicarlo en persona, y os pasaré toda la documentación. Creemos que va a ser una campaña muy importante y que va a beneficiar mucho al comercio local de Quart. Haciendo extensivo esto también a la ACQ y evidentemente Caixa Popular con la que hemos hecho un convenio para poder llevarlo todo a cabo.

Sra. Presidenta.

En cualquier caso, añadir que también se ha anunciado por parte de la Generalitat Valenciana que se va a hacer una campaña muy similar a esta que estamos haciendo pionera nosotros, en colaboración con los Ayuntamientos, de la misma manera, digamos que va a seguir esta cuestión.

Sr. Sanmartín.

Yo tengo dos ruegos, los dos son... **se pierde el sonido...**

Vale, pues son dos ruegos relacionados con movilidad. Tengo gente que conozco en la calle Numancia que desde que



se ha hecho el tramo nuevo cuando vienes desde el lado de Roll de les Eres, quiero decir, que Numancia con Pio XII como ahora nada más que vienen de Pio XII que hay un stop, están pasando los coches, sobre todo por la noche a una velocidad excesiva y ha habido alguna discusión con algún vehículo, para que estéis pendientes del tema.

Y el otro, en padre Jesús Fernández, detrás de Mercadona, eh ... en el carril bici que hay, los patinetes, dos personas han sido golpeadas por la gente del patinete porque van a una velocidad tremenda, lo digo para que haya un poco más de control por parte de la Policía ... pues hay mucha gente andando, y dos personas que yo conozco han sido golpeadas por los patinetes.

Sra. Presidenta.

Gracias Miguel, lo tendremos en cuenta y pondremos en marcha las medidas que nos aconsejen... aparte de la vigilancia, evidentemente.

Sr. Soler.

Sí ... sí ... buenas noches. Yo quería hacer un ruego y es el siguiente.

Vamos a ver, esta mañana yo he estado en la imprenta Gil, que está precisamente pasando Coca Cola, como sabemos, y ahí hay una caseta de luz, en la cual tiene una parte detrás y una delante o lateral que está abierta y hay ahí una cantidad de basura increíble... entonces era ver la posibilidad de que se diera una mirada por parte de los técnicos ... porque ya te digo, es increíble lo que hay ahí porque la gente es muy ... ya sabemos ... y hace un olor mala y hay de todo, entonces en la medida que se pueda y si nos pertenece a nosotros y podamos, a ver los técnicos que deciden que se puede hacer ahí.

Sra. Presidenta.

Pues lo miramos y te decimos ...

Bueno pues yo hacer una comunicación que creo que es importante y bueno para Quart, y la verdad es que estoy muy contenta de poderlo comunicar.



Supongo que lo habréis visto en algunos periódicos que ayer durante el debate del estado de la Comunidad el Presidente Puig anunció un proyecto que ha sido una propuesta del Ayuntamiento de Quart, del equipo de gobierno, personalmente en la que me he implicado mucho para revertir lo que es en este momento el vertedero de los terrenos que sacaron del cauce del Turia, del Plan Sur, que sabéis que están, o a lo mejor no lo sabéis, porque yo tampoco era consciente hasta hace unos años de que eso era así, todo lo que está desde el campo de tiro hacia Mislata, que parece que son montañas, pues es un vertedero.

Es un vertedero de escombros y de restos de obra y cemento, pues que en su momento cuando hicieron el Plan Sur, pues se ahorraron el dinero que costaba de llevar a un vertedero controlado y lo soltaron ahí con lo que se cargaron la huerta, algunos azudes, algunas acequias que son importante de patrimonio hidráulico y está tapadas ahí... desde el Ayuntamiento le hemos propuesto a la Generalitat que con base en los fondos europeos se hiciera este proyecto que para nosotros creo que es muy importante porque se va a conseguir una gran zona verde, una regeneración de esa zona, un bosque metropolitano, que la mayor parte del término es el de Quart y de Valencia, Mislata tiene muy poco aunque le va a beneficiar un poco porque está ahí, y Paterna también tiene un poco, pero los que más tenemos somos Valencia y Quart,

De lo que se trata es hacer un gran bosque metropolitano desde el parque de cabecera evidentemente hasta nuestro río, unirlo con el parque del Truia y visteis que va un poco más allá, aunque nos afecta menos, pero también es muy importante unirlo con la Albufera, sería catorce kilómetros de un corredor verde que creemos que a nuestro municipio le va a beneficiar mucho.

Era compartir con vosotros este compromiso del gobierno del Botánic, que se anuncio ayer, esperar que vaya adelante y que sepáis que es una propuesta que se ha hecho desde el Ayuntamiento de Quart.

Y bueno, pues iremos viendo como va y ojalá sea algo que se haga rápido y me consta que es una de las cuestiones más prioritarias para el gobierno Valenciano dentro de la parte de transición ecológica y cuestión verde.



Además es una reivindicación, pero además es una deuda que se tiene con el pueblo de Quart, porque nos dividieron el término y nos fastidiaron mucha zona de huerta y eso pues ahora se va a poder revertir.

Que lo supierais por mi, aunque ayer saliera en prensa, y que si queréis alguna información más pues a vuestra disposición para que lo podamos ver.

Sra. García.

Teníamos el tema de la declaración institucional que no la hemos leído, lo del día del Comercio, lo que hemos firmado entre todos ...

Sra. Presidenta.

Pero como estamos todos de acuerdo .. y que como el Secretario no la tenía que estaba en el Registro ...

5. COMUNICACIONES

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de:

- Sentencia núm. 684/2021, de fecha 20 de julio de 2021, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, que desestima el recurso contencioso-administrativo núm. 658/2019, interpuesto por el Ayuntamiento de Quart de Poblet, contra resolución del TEARV de fecha 18-12-2018, en reclamación 46/11995/2016, formulada contra liquidación de canon control de vertidos no autorizados de 2015.
- Sentencia núm. 271/2021, de fecha 7 de junio de 2021, del Juzgado de lo Social núm. 5 de Valencia, autos juicio verbal laboral núm. 981/18, que estima en parte la demanda de Procedimiento de Oficio interpuesta por la Tesorería General de la Seguridad Social, contra el Ayuntamiento de Quart de Poblet y los trabajadores D. César Martínez Burgos, D^a Genoveva Bondía Forriols, D^a M^a José Rodrigo Esteve, D^a M^a José Ponce Sanmartín, D^a M^a Teresa Colomer Pache y D. Pedro García Rodríguez, declarando que la relación que une a D. César Martínez Burgos, D^a Genoveva Bondía Forriols, D^a M^a José Rodrigo Esteve, D^a M^a José Ponce Sanmartín, D^a M^a Teresa Colomer Pache con el Ayuntamiento demandado es de carácter laboral, condenando a los demandados a estar y pasar por dicha declaración, con todas las consecuencias legales inherentes, desestimando la demanda en relación D. Pedro García Rodríguez.
- Sentencia núm. 412/2021, de fecha 22 de julio de 2021, del Juzgado de lo Social núm. 10 de Valencia, autos núm. 911/2019, que estima parcialmente la demanda formulada por D. Juan José Caro Barrio contra la empresa Funeraria Cuevas S.L., declarando procedente el despido del reclamante de fecha 30-9-2019, condenando a la empresa indicada a indemnizar al actor en la cantidad de 11.716,91€, así como a abonarle el preaviso incumplido por importe de 659,98€. Desestima la demanda interpuesta por D. Juan José Caro Barrio contra el Ayuntamiento de Quart de Poblet,



la empresa Servicios Funerarios Lucem S.L. y la empresa Servicios Integrales Alborache S.L.

- Sentencia núm. 257/2021, de fecha 7 de julio de 2021, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Valencia, Procedimiento Ordinario núm. 169/2020, que inadmite el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por RASISA S.L., contra la liquidación 781988 a Mobiliario Royo SAU, en materia de IIVTNU.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.